Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicio N°:** 832/2021
Repartición solicitante: Dirección General de Desarrollo Regional	**Fecha de emisión:** 01/10/2021
Señores: SILVINA CARDOZO DE SETRINI	**RUC:** 279221-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
		0 - Lote: 0 .Locación					
1	1	Alquiler de oficina.Alquiler de Oficina Regional del MIC (ORMIC) Sede Encarnación -Itapúa	1.00	MES	2,400,000		2,400,000

TOTAL GUARANIES	**2.400.000**
SON (EN LETRAS)	**Dos millones cuatrocientos mil.-**

Código patrimonial: No aplica

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
El presente contrato tendrá una vigencia de 15 (quince) meses contados a partir del día 2 de julio de 2021 (fecha de inicio de la locación), hasta el día 2 de octubre de 2022 (fecha de término de la locación), que podrá renovarse de común acuerdo observando *lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03*	CRÉDITO	CONTRATO N°: 13 / 2021 - CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC SEDE ENCARNACION - DPTO. ITAPUA - ID N°: 396389
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**
Ministerio de Industria y Comercio	251-ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	a) El precio de la locación se fija en la Suma (mensual) de guaraníes dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2.400.000) IVA incluido. El Locatario hace entrega al Locador la suma de guaraníes dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2,400,000), que será pagada en concepto de garantía de alquiler. El depósito se devolverá a los 30 (treinta) de recibir el inmueble, una vez culminado el contrato. El monto total del presente contrato es de guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 38,400,000). IVA incluido. b) El pago se realizará de la siguiente forma (Forma de pago: Mensual por mes vencido del 1 al 10 de cada mes, según contrato a ser suscripto). c) El pago corresponde al alquiler de inmueble por el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2021. d) Al concluir el trabajo y/o servicio, adjuntar la presente Orden a su factura.

FORMULARIO ELABORADO POR:

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Mercedes E. Zorrilla
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Jefa/a Interina - Dpto. Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Silvina Cardozo de Setrini

Fecha: 01/10/2021